



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá D.C., octubre de 2025.

PARA Claudia Patricia Aza Campos- Técnico G01 (E)
DE Elsa Aurora Bohórquez Vargas - Directora de Área Grado 10.
ASUNTO Designación de Supervisor.

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	LINK
CO1.PCCNTR .8422539	Gabriel Francisco Rodríguez López	79488494	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8904610&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8428127	Martha Elisa Matamoras Rodríguez	51584964	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8912866&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8416843	Marcos Duarte Ribero	79855354	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8895774&isFromPublicArea=True&isModal=False



CO1.PCCNTR .8460446	Jaime Angel Zambrano	11257004	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8956199&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8470710	Carmen Aydee Rincón Becerra	60260532	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8969931&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8460630	Luz Myriam Deisy Flórez Flórez	41683334	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8957117&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8445417	Leonardo Suarez Hernández	19481965	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8935541&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8459499	Juan David Rodríguez Suancha	74451949	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8956034&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8450078	Daniel Ernesto Barrios Valencia	79953421	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8942174&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8449674	Laura Piedad Rodríguez Agaton	52409370	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8940666&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8475115	Deymar Alfonso Álzate Rey	1098721429	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8976223&isFromPublicArea=True&isModal=False



CO1.PCCNTR .8440555	Rocio Del Pilar Cifuentes Fuertes	51996677	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8929465&isFromPublicArea=True&isModal=False
CO1.PCCNTR .8448877	Doris Stella Orjuela Castillo	35520965	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8940077&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si los hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus



obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Elsa Aurora Bohórquez Vargas.
Directora de Empleo y Trabajo (E).

Elaboró: Maria Camila Santos – Abogada Contratista FE - DET.